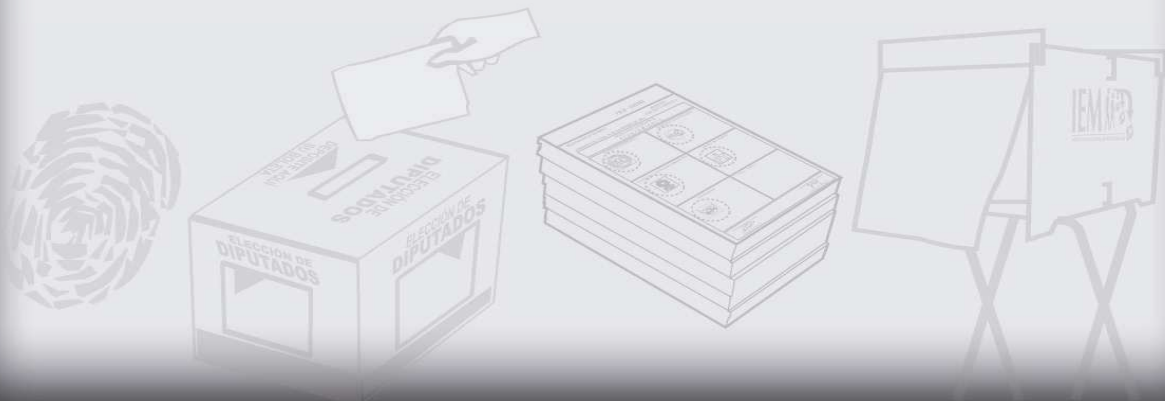


**Órgano:** Comisión de Contraloría

**Documento:** Acta XLIII de Sesión Ordinaria

**Fecha:** 26 de Agosto del 2009



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día Miércoles 26 veintiséis de Agosto del año 2009 dos mil nueve, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la cuadragésima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- |           |   |
|-----------|---|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum Legal.  |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso.  |
| Número 3, | Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 14 de Julio del 2009.                           |
| Número 4, | Revisión de las pólizas cheque del periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio del 2009. |

- Número 5,**                      **Presentación de la cédula de mejoras administrativas, resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes al mes de Junio del 2009.**
- Número 6,**                      **Verificación del cumplimiento de los Planes y Programas de Trabajo de las diferentes áreas del Instituto.**
- Número 7,**                      **Asuntos Generales.**

**Acto seguido, la Consejera Presidenta de la Comisión María de Lourdes Becerra sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.**

**En desahogo del punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 14 de Julio del 2009, quedando aprobada, posteriormente sometió a consideración de la Comisión el contenido del acta referida quedando aprobada por unanimidad.**

**Continuando con el punto número cuatro, Revisión de las pólizas cheque del periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio del 2009, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien procedió a dar lectura al documento: *“Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de esta Contraloría y de evaluar el adecuado manejo del sistema contable del periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio del 2009, se procedió a verificar la correcta elaboración y archivo de las pólizas cheque de 3 cuentas bancarias que maneja la Vocalía de Administración y Prerrogativas; El presente trabajo tiene como objetivo, contribuir a que la administración financiera del Instituto sea más eficaz y eficiente, mediante la evaluación del control interno del sistema contable; es decir mediante la revisión de las pólizas cheque, para verificar su adecuada elaboración y archivo. Y finalmente proponer sugerencias que de conformidad con el trabajo efectuado, creemos que es necesaria su implementación; Metodología.- Mediante el oficio No. CI/056/2009, de fecha 10 de Agosto del presente año, se le informó al Vocal de***

**Administración y Prerrogativas el C. José Ignacio Celorio Otero y al Jefe del Departamento de Contabilidad el C.P. Héctor Israel Duran Robles, que iniciaríamos la evaluación del control interno del sistema contable, a través de la revisión de las pólizas cheque; Lugar y fecha.- Oficina del Archivo de la Vocalía Administración y Prerrogativas, el 13 de Agosto del presente año, a las 10:00 Hrs; Recopilación de datos.- A continuación el C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas y el C.P. Héctor Israel Duran Robles Jefe del Departamento de Contabilidad, nos proporcionaron las pólizas cheque; Revisión.- La técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental, la muestra revisada fue del 100% de los cheques emitidos y su análisis es el siguiente: Banco HSBC, cuenta 7353, 275 pólizas cheque revisadas, Banco HSBC, cuenta 3986, 3 pólizas cheque revisadas; Banco BBVA Bancomer, cuenta 6633, 36 pólizas cheque revisadas, dando un total de 314 pólizas cheque revisadas; Resultados.- De la inspección, análisis y clasificación de la documentación, se obtuvo lo siguiente: La elaboración, el manejo y control de las pólizas cheque implementado por el Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y Prerrogativas, se apega a lo establecido en el Manual Administrativo para la Elaboración de las Pólizas Contables del Instituto Electoral de Michoacán; Las pólizas cheque, están debidamente integradas y respaldadas con el documento generador del registro contable (documentación comprobatoria del gasto como son: recibos, facturas, notas, etc.); Las pólizas cheque se encuentran archivadas en anaqueles, en carpetas, por mes, y dentro de estos en orden descendente y debidamente resguardadas, lo que facilita su ubicación; En las pólizas cheque no existen registros en la columna del parcial, y no aparece en el formato de pólizas de la cuenta 7353 de HSBC; En las pólizas cheque no se registran los movimientos contables en las subcuentas, lo anterior se puede observar en el siguiente ejemplo de póliza cheque que actualmente se elabora; detalle de las pólizas cheque que no cuentan con las firmas de elaboración, revisión y autorización; Sugerencias de mejora.- Que las pólizas cheque se elaboren conforme a lo siguiente... es decir se está proponiendo una póliza más clara; Que a fin de mes se revise que las pólizas cheque cuenten con las firmas correspondientes; Que los comprobantes fiscales de las pólizas cheque cuenten con el sello de pagado y su fecha de pago; El presente trabajo fue comentado en esta fecha con el titular de la Vocalía de Administración y Prerrogativas y se comprometieron a que las pólizas cheque que les faltan firmas estarán debidamente requisitadas, y a imprimir el sello de pagado con la fecha en la documentación comprobatoria del gasto del 01 de Enero al 30 de Junio,**

*a más tardar el Viernes 21 de Agosto del presente año, lo cual verificó el lunes 24 de Agosto a través de un muestreo; Y a fin de mes, implementar la acción de revisar las pólizas cheque a fin de verificar que estén debidamente requisitadas y a consultar con el asesor de ASPEL, que es el proveedor del software del COI y de BANCOS, para que rediseñe la póliza cheque”.*

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión preguntó al Secretario Técnico de la Comisión, respecto de la verificación que realizó el 24 de Agosto ¿la forma en cómo se realizó la verificación?.

A lo que el Secretario Técnico le indicó que seleccionó algunas de las pólizas que no contenían las firmas y verificó que contaban con las firmas correspondientes. En cuanto a los comprobantes fiscales de las pólizas, comentó que eligió al azar las pólizas para verificar que los comprobantes contenían el sello de pagado y la fecha de pago.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó a los integrantes de la Comisión, que la revisión muestra las actividades de la Contraloría, para el cumplimiento de la normatividad en el área de Administración y puso a consideración de la Comisión el documento en referencia.

En desahogo del punto número cinco del orden de día, presentación de la cédula de mejoras administrativas, resultado de la revisión practicada a los estados financieros correspondientes al mes de Junio de 2009, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que al revisar los estados financieros del mes de Junio se encontró un error en la cuenta de anticipos, en la cuenta de activo circulante, por lo que se les sugirió que se cancelara el saldo de la cuenta, porque la obra ya está terminada, lo cual en el mes de Julio ya se corrigió; al revisar los estados financieros del mes de Junio se encontró que no se han efectuado los descuentos quincenales a los deudores del Fondo del Retiro, así mismo se encontró que dentro del saldo del Fondo de Retiro que aparece en el detalle de la cuenta del fondo de retiro no fue incluido el préstamo del Lic. Roberto Ambriz ni su amortización, se recomendó que los descuentos se realicen siempre de manera quincenal y que en el importe del fondo de retiro se considere el monto del préstamo

del Lic. Roberto Ambriz, el cual es por la cantidad de \$10,000.00 y su amortización por la cantidad de \$1,538.46. Señaló que existe un Reglamento del Fondo de Retiro que se autorizó hace mucho tiempo, en el que al parecer no está previsto que los descuentos se hagan de manera quincenal, sino que puede ser que se descuenta en diciembre el monto total del préstamo, y en la revisión que hizo de los documentos encontró que algunos decían “para ser descontados en el mes de Diciembre”, por lo que no van en contra de la reglamentación autorizada a la fecha. Indicó que en el Proyecto que elaboró la Contraloría si se contempla que los descuentos se realicen de manera quincenal. Comentó que durante la revisión también se encontró en los auxiliares de la cuenta bancaria 7353 de HSCB, 7 cheques que fueron cancelados en numeración continua, los cuales fueron elaborados nuevamente el mismo día y por el mismo monto, por lo que se les recomendó ser más cuidadosos en la elaboración de los cheques para evitar el desperdicio de los mismos.

En desahogo del punto número seis del orden del día, Verificación de los Planes y Programas de las diferentes áreas del Instituto, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó que ese punto resultaba muy importante, porque actualmente todas las áreas del Instituto se encontraban elaborando sus proyectos de presupuesto y era necesario primero verificar el cumplimiento en tiempo y forma de lo programado el año pasado. Posteriormente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien indicó que se verificó el cumplimiento del programa anual de trabajo de las diferentes áreas del Instituto, por lo que de manera previa les solicitó por escrito a los responsables de cada área su reporte en el cumplimiento de sus programas, del que se obtuvo se como resultado que en general todas las áreas cumplieron, a excepción de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que tuvo que reprogramar algunos cursos y talleres para el segundo semestre de este año, debido a que no consideraron el periodo vacacional.

En desahogo del punto número siete, Asuntos Generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico de la Comisión informará sobre las novedades que había en torno al juicio del inmueble del Instituto ubicado en Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad de esta Ciudad.

**Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión informó que el 17 de Julio pasado, el juez dictó la resolución definitiva del Juicio promovido por el Sr. Trillo en contra del Instituto, la cual fue en favor del Instituto, en la cual se le indica Sr. Trillo que no procede su solicitud, en el sentido de que el predio ubicado en Bruselas No.118, le fuese restituido. Señaló que actualmente la parte demandante interpuso el recurso de revisión en contra de la resolución, por lo que el juicio continuará en la segunda instancia, en el Tribunal de Justicia del Estado.**

**A continuación la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión le preguntó al Secretario Técnico de la Comisión ¿sí se ha dado seguimiento al avance en la elaboración del Presupuesto de Egresos?. A lo que el Secretario Técnico le indicó que la semana pasada hubo una reunión con el Vocal de Administración y Prerrogativas, para hablar sobre la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto para el ejercicio 2010, donde el Vocal indicó que no podía dar detalles precisos sobre su elaboración, porque la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, no ha enviado las reglas específicas para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010. El Secretario Técnico de la Comisión señaló que se tiene el tiempo encima para la elaboración del Proyecto de Presupuesto, porque a la fecha los organismos autónomos deben de tener elaborado y aprobado su Proyecto de Presupuesto de Egresos, para su envío y posterior integración al Proyecto de Presupuesto que el poder Ejecutivo envía al Legislativo. Indicó que actualmente las diferentes áreas del Instituto están enviando a la Vocalía de Administración y Prerrogativas sus Anteproyectos de Presupuesto para su integración al Proyecto general de Presupuesto.**

**La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien comentó: “Gracias, entonces ¿está reglamentado en algún documento que se tiene un plazo como órgano autónomo?, ¿en donde está eso?, y dice que es ¿Agosto?.**

**El Secretario Técnico de la Comisión le confirmó que el plazo es el mes de Agosto, porque en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y en la propia Constitución dice que “el Gobernador tiene la obligación de mandar**

al poder legislativo a más tardar el 15 de Septiembre el Proyecto de Presupuesto del año siguiente.”

La Consejera Iskra Ivonne Tapia retomó el uso de la palabra para comentar: “ Ese es el plazo que tiene el Gobernador para mandarlo al Congreso, pero el plazo que tiene el Instituto como órgano autónomo para entregárselo, ¿no existe?”.

A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que no está especificado en las Leyes que el Consejo General tenga que autorizar el Presupuesto de Egresos en una fecha específica, pero la Constitución si lo tiene previsto.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión señaló que el Vocal de Administración y Prerrogativas, en la reunión que tuvieron la semana pasada les comentó que todas las áreas del Instituto estaban trabajando en la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, por lo que seguramente todas las áreas estarán preparadas para su entrega.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez mencionó que vio un encabezado en el periódico que decía que con los recortes presupuestales federales habría menos dinero para los Partidos Políticos, y preguntó si existía la posibilidad de que en el proyecto de presupuesto del Instituto se hiciera algo similar.

A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que el cálculo que hace el Vocal de Administración y Prerrogativas, para el financiamiento a los Partidos, es de acuerdo al padrón electoral como lo dice el Código Electoral del Estado.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez cuestionó el ¿porqué? a nivel federal si se puede hacer un recorte al financiamiento de los Partidos.

El Consejero Rodolfo Farías comentó al respecto, que eso solo es posible si se modifica la Ley, haciendo las reformas correspondientes y mientras eso no suceda se les tiene que dar lo que está establecido, aunque más bien se trata de posicionamientos, ya que vio en un diario que el Partido de la Revolución Democrática, estaba planteando que reducir el presupuesto al



**Instituto Electoral de Michoacán, por lo que recomienda mantener la calma, ya que son declaraciones muy políticas, toda vez que el presupuesto todavía no está definido.**

**El Consejero Luis Sigfrido Gómez comentó que la propuesta no está bien planteada, porque si se reduce el presupuesto se tendrían dificultades para entregarle el financiamiento a los Partidos.**

**El Consejero Rodolfo Farías señaló que en su opinión y sin querer entrar en polémica, que a lo que el Partido de la Revolución Democrática se refiere es a que se le reduzca el presupuesto a la administración del Instituto, pero no a los Partidos. Indicó que se va a generar mucha polémica, ya que como se comentó es una cuestión manejada por las televisoras en contra del IFE, por lo relativo a los \$2, 000,000.00 que estas dejaron de ganar, y eso permea a la sociedad en general, y en el Estado a quien más afecta es al Instituto.**

**Continuando con otro punto de los asuntos generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que había pedido al Secretario Técnico de la Comisión que elaborara un cuadro con todos los Proyectos de normatividad que se han enviado a la Junta Estatal para su posterior aprobación, y conocer así el estado que guardan. Posteriormente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico para que informara al respecto. El Secretario Técnico inició su intervención aclarando que de los anteproyectos elaborados por la Contraloría, unos son para que los autorice la Junta Estatal, y otros que fueron enviados a la Secretaria General, son Proyectos de modificación de la normatividad existente, quien integrará de las propuestas de las diferentes áreas, los proyectos que serán sometidos posteriormente a la aprobación del Consejo General, siendo estos el Reglamento Interior, el Proyecto de Reglamento de Sesiones del Consejo General, el Proyecto de Reglamento para la Integración de las Comisiones del Consejo General y de sus Sesiones y el Proyecto de Reglamento de Sesiones de los Comités Distritales y Municipales. De los proyectos de normatividad secundaria que son aprobados por la Junta Estatal, el 4 de Febrero del 2009, se aprobaron 4 Manuales; el Manual Administrativo para la Asignación de los Gastos de Representación del Instituto Electoral de Michoacán, el Manual Administrativo de Seguridad e Higiene del Instituto Electoral de Michoacán, el Manual Administrativo para el Ejercicio, Pago y**

**Comprobación de Viáticos del Instituto Electoral de Michoacán y el Manual Administrativo para la Elaboración de las Pólizas Contables del Instituto Electoral de Michoacán; y están pendientes de aprobación 6 que son: El Reglamento Interior de Trabajo, el Reglamento del Fondo de Ahorro, el Proyecto de Manual de Procedimientos del Departamento de Recursos Humanos, el Proyecto de Lineamientos para la Prestación del Servicio Social, el Proyecto de Manual de Procedimientos para la Baja de Bienes del Activo Fijo y el Proyecto de Manual para la Adquisición de Materiales.**

**La Consejera Iskra Ivonne Tapia hizo uso de la palabra para comentar: “Tengo una pregunta, el Proyecto de Manual de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades del Instituto, ¿es distinto al Proyecto de Manual de Procedimientos Administrativos?, ¿porqué lo requiero?, porque hay una actividad en la Vocalía de Administración que refiere “se revisara el Manual de Procedimientos Administrativos y se emitirán las sugerencias que se crean convenientes a fin de contar con dicho documento”, entonces hay un plazo de Marzo a Noviembre, pero a mí me llama la atención porque aquí ya está uno propuesto y está presentado ante la Comisión y la Junta en Junio de este año, entonces a lo mejor tiene una palabra de más o es totalmente diferente porque habla de responsabilidades, ¿cuál sería la diferencia del Manual de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades que está presentado con el Manual de Procedimientos Administrativos que maneja la Vocalía de Administración y Prerrogativas?”.**

**A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que el Proyecto a que se refiere la Vocalía de Administración, es un documento de todos los Procedimientos Administrativos en que la Vocalía interviene, como son las compras, personal y contabilidad, y el que elaboró la Contraloría se refiere a los procedimientos administrativos de responsabilidades en que incurren los funcionarios públicos del Instituto, cuando incumplen con la presentación de la declaración patrimonial y se presenta una queja en contra de los funcionarios. Indicó que en el Proyecto de Manual de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades del Instituto, ya no se involucró a la Contraloría Interna, porque existe una contradicción con el Código, el cual dice que es función de la Secretaría General, y la Contraloría nada más intervendría cuando la Secretaría le solicitara un dictamen técnico para poder**

instrumentar ese procedimiento y hacer una resolución. Comentó que en varios organismos a los órganos internos de control se les da la facultad de iniciar un procedimiento y hasta de sancionar.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia retomó el uso de la palabra y comentó: “Respecto de los Manuales que ya son aprobados por la Junta y que están publicados en el periódico oficial, ¿habría la posibilidad o cómo sería la información?, por ejemplo desde el personal que esta laborando en el Instituto hasta los Consejeros, no los Vocales porque ellos participan en la Junta y lo aprueban y tienen el contenido y la aplicación de estos Manuales, ¿cómo podríamos? por ejemplo algo que me podría inmiscuir o competir a mí para dar cumplimiento a este trámite, está por ejemplo la comprobación de viáticos, que es sobre la salidas o podemos verificar e implementarlo, pero un poco más allá de esto, mi propuesta sería habría la posibilidad de que la Junta o el área competente dijera a partir de este momento se aprobó este Manual, el Procedimiento sería así o notifico el procedimiento para a partir de que fue aprobado en tal fecha se hiciera, para tener el conocimiento de la información, porque eso lo supimos una vez que ya fue aprobado y publicado y ahora hay que cambiarlo internamente, ¿podría ser esa la opción?”.

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión señaló que al ser cuestiones administrativas, cuyo cumplimiento será verificado por la Vocalía de Administración y Prerrogativas, lo correcto sería que ellos circularan la información a todo el personal del Instituto, e indicó que trataría esa cuestión con el Vocal para que la información sea circulada.

En otro punto de los asuntos generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra la Secretario Técnico de la Comisión, para que comentara las novedades que existen en torno al cambio de domicilio de las oficinas de la Contraloría y de la Unidad de Fiscalización. A lo que el Secretario Técnico comentó que el día anterior había visitado en compañía del Vocal de Administración y Prerrogativas, el inmueble donde se ubicaran las áreas en referencia, encontrando que está prácticamente acondicionado todo el inmueble, por lo que el Vocal le indicó que el cambio podría efectuarse la próxima semana.

**La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien comentó: Y todo lo de la bodega ¿está en la bodega?.**

**El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que los bienes muebles almacenados en la bodega de Volta, durante la semana previa al periodo vacacional, fueron almacenados en una bodega rentada en el fraccionamiento 450, ubicado en el libramiento frente al ISSSTE.**

**La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien mencionó: Yo nada más quería comentarles de la pasada sesión en el acta que tuvimos, respecto de 2 temas que tenemos pendientes en materia del Proyecto que le solicité al Contralor y que fue tratado en la sesión pasada, entonces aquí en este dictamen como se refería en el acta, ya fue platicado con el Titular de la Unidad de Fiscalización y posteriormente en la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, referiremos los comentarios que van en el mismo sentido que había sido la propuesta, le agradezco la atención de haber dado la respuesta al proyecto de dictamen, y ya le comentaremos que fue lo que platicamos. Muchas gracias Contralor.**

**Como ultimo punto de los asuntos generales la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó la inquietud que existe por parte del personal de las oficinas de Alejandro Volta en relación a que se establezca el horario corrido, porque con el próximo cambio de domicilio de las oficinas de la Contraloría y la Unidad de Fiscalización, el tiempo utilizado en el traslado será demasiado.**

**Al respecto la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que consideraba prudente por la ubicación del inmueble y en lo que se conoce la seguridad del lugar en los horarios de salida, tratar de hacer una recomendación a la Presidenta del Instituto, para ver si es posible establecer un horario corrido. Posteriormente sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión la pertinencia de hacer una recomendación al respecto a la Presidenta del Instituto.**

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 11:20 once veinte horas del mismo día.

---

**Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez  
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría**

---

**Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo  
Consejera Electoral Integrante de la Comisión**

---

**Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

---

**Dr. Rodolfo Farías Rodríguez  
Consejero Electoral Integrante de la Comisión**

---

**C. P. Sergio Vázquez Collazo  
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno**